

A C T A N°35

En la ciudad de Formosa, a los veintidós días del mes de Setiembre de, mil novecientos cincuenta y nueve reunidos los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, doctores Isaac Leff y Juan José Arribillaga, con la presidencia del primero de ellos para resolver: PRIMERO: Expte.391/959 B.de Ibañez Lucía, su solicitud de licencia, ACORDARON: Concederle diez días hábiles de licencia a partir de la fecha solicitada, que se imputarán a la establecida en el art.4º-Inc. A-del D.L.N.12.720- D.P.139/57 por no habersele conferido la misma, con anterioridad.- SEGUNDO: Renovación de la fianza de los Escribanos titulares y adscriptos.- Atento lo informado por Secretaría, acerca de la falta de renovación de la fianza por parte de los Escribanos Daniel / Octavio Vedoya, Sara González de Tillard y Egildo Tassone, ACORDARON: Fijar el perentorio término de treinta días para que los nombrados Escribanos renueven la respectiva fianza, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.87 de la ley 18.- TERCERO: Expte.366/959- Ministerio de Gobierno remite ofrecimiento de servicios de Oscar Delmiro Marín, para encargado de Registro Civil de Punta Torá.- Dado el carácter de la función para la cual se ofrece el nombrado, ACORDARON: Devolver la solicitud al Ministerio de origen para su consideración.- CUARTO: Expte.373/959 Intervención de la Comisión de Fomento de Km.213 solicita habilitación del Juzgado de Paz del lugar, ACORDARON: Resolver previa vista al señor Procurador General, QUINTO: Expte.369/959 Catalina Sofía Mendoza de Ramirez, Ayudante de Justicia de Paz su solicitud de traslado, ACORDARON: Tener presente la solicitud para cuando se haga la distribución definitiva del personal.- SEXTO: Expte.356/959 Ministerio de Gobierno remite solicitud de provisión de carnet de despacho de telegrama sin cargo para el Juzgado de Paz de Comandante Fontana. ACORDARON: Resolver previa información que se requerirá de las condiciones de expedición de telegramas sin cargo.- SEPTIMO: Expte.348//959 Juez de Paz de El Chorro, Carlos Palomo solicita licencia por enfermedad, ACORDARON: Tomar conocimiento de la licencia concedida por Presidencia.- OCTAVO: Expte.347/959 Juez de Paz de Ibarreta Alejandro Balderrama- solicita remisión de timbres postales -CONSIDERANDO: ////

////

////que por nota N°299, del 2/6/959, se hizo saber a los Jueces de /
Paz que toda correspondencia debe ser remitida en pieza postal sim-/
ple, salvo los casos referidos en la misma nota, y por la 335, del//
3/7/959, al enviarle los fondos para adquisición de timbres postales
también se le hizo saber que éstos deben destinarse exclusivamente a
correspondencia motivada por necesidades de la función Judicial; que
de la lista de correspondencia remitida se desprende el empleo de ~~fr~~
franqueo para envío de piezas certificadas a Estudios Jurídicos y //
reparticiones administrativas, sin que se haga referencia al carác-/
ter Judicial de los actos que la motivan; y que el requirente no ha/
remitido el recibo de adquisición de estampillas, ACORDARON: Adver-/
tir a dicho Juez de Paz que debe dar cumplimiento a las referidas co-
municaciones ; girarle la cantidad de doscientos pesos con destino /
a franqueo y comunicaciones; y requerirle el envío del recibo por //
triplicado del pago o pagos realizados de los que realice en adelan-/
te.- NOVENO: Expte.353/959- Ministerio de Economía remite consulta /
del Juez de Paz de El Colorado relacionada con requisito de la pre- /
sencia de las partes ante el Juez de Paz para obtener la conformidad
de éste en las guías o certificados- CONSIDERANDO: que la aplicación
de las disposiciones legales o reglamentarias relacionadas con actos
de la administración corresponde a los órganos administrativos, y //
que los organismos judiciales sólo conocen mediante acción de los a/
fectados, ACORDARON: Declarar que el caso consultado no corresponde/
a la intervención de este Tribunal, y devolver el expediente al Minis-
terio de origen para su consideración.- DECIMO: Expte.339/959 Minis-
terio de Gobierno remite reclamo de la Sociedad Rural de Formosa re-
lacionado con el cobro del impuesto a las solicitudes de guías de //
campaña por el traslado de hacienda no comercializada.- Por los fun-
damentos del dictámen del Señor Procurador General, ACORDARON: Decla-
rar que este Superior Tribunal carece de competencia para entender /
en la cuestión planteada mientras no se deduzca acción judicial im-/
pugnatoria del referido cobro.- DECIMOPRIMERO: Expte.322/959 Minis-
terio de Gobierno remite solicitud del Juez de Paz de Herradura pa-

///////

////ra que se le provea una Bandera Nacional, ACORDARON: Estar a lo/
dispuesto en el Acuerdo N°27 punto 6° referente a la adquisición de/
bienes.-DECIMOSEGUNDO: Expte.312/959- Mercedes O.de Stays- Ayudante/
de la Justicia de Paz en la Capital solicita traslado a una dependen
cia de la la, Instancia.- ACORDARON: Resolver la oportunidad de hacer
la distribución definitiva del personal.- DECIMOTERCERO: Expte.250//
959 Ministerio de Economía recaba conformidad para la provisión de /
una bandera nacional y driza para el Juzgado de Paz de Tres Mojonos/
ACORDARON: Estar a lo resuelto en el punto 6° de la acordada 27.- //
DECIMOCUARTO: Expte.243/959 Ministerio de Gobierno remite exp.2011//
959 sobre pedido de aumento de alquiler del local que ocupa el Juz-
gado de Paz de Ibarreta.- ACORDARON: Hacer saber al Juez de Paz que/
las gestiones de aumento y cobro de alquileres deben ser hechas di-
rectamente por el propietario locador, y llamarle seriamente la aten
ción por los informes contradictorios referentes al alquiler mensual
que dice abonar y el que manifiesta reclama la propietaria.- DECIMO-
QUINTO: Comisión para activar las gestiones de transferencias de lo-
cal y el estudio del funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia /
de la Nación y Cámaras de Apelacionesde la Justicia de la Capital Fe/
deral.- CONSIDERANDO: 1°) que el local expropiado para el Poder Judi/
cial resulta insuficiente para la instalación de todos los organismos
que la integran, hasta tanto no se realicen las ampliaciones proyec-
tadas, a lo que no se puede supeditar el funcionamiento de la Justi+
cia de la Provincia; que ésa circunstancia hace necesario contar con
el localacactualmente ocupado por el Juzgado Federal N°1 cuya trans-
ferencia a la Provincia a recabado el Poder Ejecutivo de la misma; y/
que es presumible que el Poder Judicial comenzará a funcionar dentro/
de corto plazo; 2°) que la organización de las diversas dependencias/
del Superior Tribunal deben corresponder a su carácter, competencia /
y deberes y atribuciones, análogos a los de la Corte Suprema de Jus-
ticia de la Nación y de las Cámaras de Apelación de la Capital, cuyas
respectivas normas de procedimientos, se son aplicables; y por ello se
hace necesario el conocimiento y observación directos de la organiza/

///////

///ción y funcionamiento interno de dichos Tribunales, ACORDARON: Que el Señor Presidente se traslade a la Capital Federal para activar la gestión de transferencias del local actualmente ocupado por el Juzgado Federal N°1 de esta ciudad y observar el funcionamiento de los // órganos de superintendencia y administración en los referidos Tribu/ nales; autorizándosele a utilizar los servicios de un taqui-dactiló/ grafo, para la versión de las mismas.- DECIMOSEXTO: Jazmín Gladys R. E.- hace saber aceptación de Ujier y solicita término para hacerse / cargo de función. Atento a las razones invocadas, ACORDARON: Conce/ derle el término solicitado.- Todo lo cual dispusieron y ordenaron / se comunicase y registrase.-

